PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MEMORANDUM

PARA	**: SUB U**OC N° 1
DE	: Comisión Evaluadora de la LCO - DIP N° 01/11
REFERENCIA	**: Verificación de Informe de Comisión.**
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 10 de Junio de 2011

Por la presente nos dirigimos a Usted, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/11 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con el objeto de solicitar la verificación de nuestro informe.

Atentamente.

LIC. WILLIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22.875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucía Rojas
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Arq. Augusto Alcaraz
Jefe de Sección Electricidad
I.P.S. H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub UOC N° 1

Recibí
10/06/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP Nº 01/11 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes junio de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – DIP Nº 01/11 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Memorando PR/DIP/N° 625/10, de fecha 6 de diciembre de 2010, la Dirección de Infraestructura presenta a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, el pedido del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS".

La Resolución Nº 032-027/11 de fecha 12 de Abril de 2011, en el Art. 1º Autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP Nº 01/11 para el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS", conforme a las normativas vigentes; Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP Nº 01/11 para el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS"; Art. 3° Dispone se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

Por Memorandum DBS/SUOC1 N° 406/2011 de la Sub-UOC N° 1, de fecha 27 de mayo de 2011, se designa la Comisión Evaluadora de Ofertas, con los siguientes funcionarios: Lic. Myriam E. Ruíz Díaz por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Ana Laura Escolar por la Dirección Jurídica y por la Dirección de Infraestructura el Arq. Augusto Alcaraz. Como miembro certificada por la D.N.C.P. la Abog. Lucia Rojas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2/ N° 002546/2011 de fecha 23 de marzo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 98.000.000 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0961/11 de fecha 22 de marzo de 2011.

Por Memorándum DBS/SUOC1 N° 00261/2011 de fecha 6 de Abril de 2011, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 informa que se ha reprogramado el PAC 2011 con el N° de Orden ID: 207220, Monto Total a Contratar Gs.

Arq. Augusto Alcaraz
Jefe de Sección Mantenimiento
I.P.S. Hospital Central

Lucia Rojas
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22.875
Dirección Jurídica

147.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones) para la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/11 "**Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del I.P.S.".** La contratación es plurianual.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 19/11 de fecha 20 de mayo de 2011, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **INELEC S.A. – GRAU INGENIERIA: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 264.000.000.- (Guaranies Doscientos Sesenta y Cuatro Millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs 9.000.000.- (Guaraníes Nueve Millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA Nº de Póliza: 18.1508.05476/000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESA	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
INELEC S.A. - GRAU INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/11" Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

1) Oferente: INELEC S.A. – GRAU INGENIERIA: Monto de la Oferta: Gs. 264.000.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA

- Verificada la oferta de Gs. 264.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones), la misma no presenta errores aritméticos, sin embargo, supera ampliamente el costo estimado para el presente llamado.

Arq. Augusto Alcaraz
Jefe de Secc. Electricidad
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucía Rojas
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22.875
Dirección Jurídica

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO

INELEC SA – GRAU INGENIERIA						
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	72101506-001	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Ascensores 12, 13, 14, 15 y 16 de Emergencias del Hospital Central	12	Meses	22.000.000	264.000.000

8. CONCLUSIÓN:

Verificado los documentos sustanciales y formales, como tambien el monto ofertado por la Empresa oferente en el presente llamado y considerando que la oferta supera ampliamente el costo estimado de **Gs. 147.000.000.-** (Guaranies Ciento Cuarenta y Siete Millones), previsto para la presente contratación, corresponde la aplicaciòn de lo estipulado **en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03 que refiere**: " **DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: Una Licitaciòn se declarara desierta, mediante resolucion de la màxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimaciòn del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley. ...**"

Es nuestro informe.

Lic. Myriam Ruiz Díaz
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Ana Laura Escolar
Dirección Jurídica
Abogada - Mat. Nº 22.875
Dirección Jurídica

Abog. Lucia Rojas
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios
Miembro Certificado D.N.C.P.

Arq. Augusto Alcáraz
Dirección de Infraestructura
Arq. Augusto Alcaraz
Jefe de Secc. Electric.
I.P.S.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Consejo de Administración

Asunción,.....de.....de.....

RESOLUCIÓN N°.....

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP N° 01/11 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

VISTO:

El memorando PR/DBS N° -------/11, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada para el análisis de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP N° 01/11 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" donde sugiere declarar desierto el presente llamado,

CONSIDERANDO:

Por Memorando PR/DIP/N° 625/10, de fecha 6 de diciembre de 2010, la Dirección de Infraestructura presenta a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, el pedido del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS".

La Resolución N° 032-027/11 de fecha 12 de abril de 2011, en el Art. 1° Autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP N° 01/11 para el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS", conforme a las normativas vigentes; Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 01/11 para el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS"; Art. 3° Dispone se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

Por Memorandum DFI/DPR/PR2/ N° 002546/2011 de fecha 23 de marzo del 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 Asistencia Médica General que cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 98.000.000 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0961/11 de fecha 22 de marzo de 2011.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucía Rojas
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22.875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Consejo de Administración

Por Memorándum DBS/SUOC1 N° 00261/2011 de fecha 6 de abril de 2011, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 informa que se ha reprogramado el PAC 2011, con el N° de Orden ID 207220, Monto Total a Contratar Gs. 147.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete millones) para la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 01/11 **"Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS".** La contratación es plurianual.

Según Acta Nº 019/11 de fecha 20 de mayo de 2011, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:
1. INELEC S.A. – GRAU INGENIERIA: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 264.000.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs 9.000.000.- (Guaraníes Nueve millones) Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA Nº de Póliza: 18.1508.05476/000.

Que, la Comisión Evaluadora en su Informe presentado en fecha 10 de junio de 2011, refiere lo siguiente: " ...considerando que la única oferta presentada supera ampliamente el costo estimado de **Gs. 147.000.000.-** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete millones), previsto en la presente contratación, se sugiere la aplicación de lo estipulado **en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03 que refiere: " DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley. ..."**

Por tanto en uso de sus funciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

1°) Declarar desierto el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP Nº 01/11 para el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS",** por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

2°) Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, inicie los trámites para el segundo llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS.

3º) Comunicar a quién corresponda y archivar.----------

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Lucía Rojas
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22.875
Dirección Jurídica